

San Francisco de Campeche, Camp., a 09 de febrero de 2024.

IEEC ACUERDA SANCIONES ECONÓMICAS A DOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC), el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó los dictámenes y proyectos de resolución para imponer amonestaciones públicas y sanciones económicas a las organizaciones políticas “Campeche Libre A.C.” y “Espacio Democrático de Campeche A.C.”, por un monto global de 75 mil 628 pesos, al presentar irregularidades en sus informes financieros, detectados en los gastos efectuados desde que manifestaron su intención de constituirse como partido político, hasta el mes de resolución de la procedencia de su registro.

Durante la 4ª Sesión Extraordinaria, derivado del dictamen consolidado y proyecto de resolución presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la revisión de los informes de origen y destino de los recursos de las organizaciones, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó establecer sanciones a las agrupaciones políticas que presentaron irregularidades, a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro,

Reunidos en la sala de sesiones del IEEC, se acordó imponer la sanción económica a la agrupación política “Campeche Libre A.C.” por la cantidad de 28 mil 577 pesos, mientras que la organización “Espacio Democrático de Campeche, A.C.”, se hizo acreedora a la multa por 47 mil 051 pesos. Ambas organizaciones también recibirán amonestaciones públicas.

La representante del partido “Espacio Democrático de Campeche A.C.” solicitó el retiro de la orden del día el proyecto de dictamen a fin de que sea analizado conforme al derecho, con los puntos y pasos suficientes, debido a que la sanción económica aprobada, afectaría las actividades de su agrupación durante el proceso electoral; a lo que el consejero Abner Ronces Mex, señaló que el consejo general del IEEC no busca afectar a ninguna organización política, y que, en este caso, se atendió, dentro el marco normativo, las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado, por lo que, de tenerse alguna inconformidad, están las vías adecuadas para presentarlas.



En otro punto de la sesión, la consejera electoral, Clara Concepción Castro Gómez, dio a conocer el Calendario de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Dijo que este documento, es una herramienta de planificación que detalla las actividades, las áreas responsables de llevarlas a cabo, los instrumentos jurídicos relacionados y las fechas de inicio y fin de cada actividad.

Este calendario, agregó, incluye actividades estratégicas que deben ser realizadas por las diferentes áreas del IEEC, ya sea de manera independiente o en colaboración con el INE, con el fin de organizar las elecciones en el Estado de Campeche, concurrente con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La sesión estuvo encabezada por el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, así como de las y los Consejeros Electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, ante la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos.